

LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CON BASE EN LAS CLÁUSULAS 12, 55, FRACCIÓN VI), 66, 67, 68, 69, 71, 72 Y 74 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, 28, FRACCIONES II), VII) Y 70 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**C O N V O C A
A:**

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE QUE OSTENTA CATEGORÍA DE LOS NIVELES DEL 16 AL 1, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES,

a participar en el concurso para obtener ASCENSO o TRANSFERENCIA respecto a la(s) plaza(s) vacante(s) que a continuación se indica(n):

CENTRO DE TRABAJO	PLAZA	CLAVE DEL PUESTO	TURNO	CARÁCTER	SUELDO
DIRECCIÓN GENERAL	SUBJEFE DE SERVICIOS GENERALES (RESP. DE MANTENIMIENTO Y SERVS. GENERALES) DEL DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIO	SBJEFC	MATUTINO	BASE	\$34,298.18

B A S E S

- 1.- Llenar el formato de solicitud y entregarlo a la subcomisión mixta de escalafón de su centro de trabajo, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos en el Art. 72 del reglamento de escalafón.
- 2.- Las solicitudes deberán entregarlas en **HORAS HÁBILES DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2017** (10 días hábiles).
- 3.- Los solicitantes que no se encuentren inscritos en el catálogo de escalafón, lo deberán hacer a través del formato para apertura de expediente, siempre y cuando no hayan incorporado expediente recientemente. Si así fuera, deberán dar cumplimiento al punto 1 de estas bases.
- 4.- Los Solicitantes de la plaza deberán cumplir con

GRADO ACADÉMICO: Nivel superior.

FORMACIÓN: Ingeniero Industrial, en Procesos Organizacionales, Licenciado en Administración, Finanzas, Economía, Contaduría, o afines al área económico-administrativas.

HABILIDADES Y/O APTITUDES: Teoría y prácticas de contabilidad y compras. Control de presupuesto, administración de bienes y custodia de materiales. Supervisión de y organización de personal. Supervisar trabajos de electricidad, plomería, albañilería y mantenimiento en general. Responsabilidad al manejar información confidencial con discreción. Criterio e iniciativa en la comprensión de normas, reglas, instructivos y procedimientos. Realizar cálculos numéricos con exactitud. Dominio de los programas Microsoft Office: Word, Excel y Power Point; Así como tener y manifestar un alto sentido de responsabilidad, al recibir y ejecutar instrucciones.

- 5.- Los solicitantes deberán tener disponibilidad de horario en el turno convocado.
- 6.- El orden en que se atenderán y resolverán las solicitudes es el siguiente.
 - 1).- Primer lugar se atenderán las solicitudes de ascenso.
 - 2).- Segundo lugar se atenderán las solicitudes de transferencia.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1.- En primer término se considerará a quienes aparecen en el CATÁLOGO DE ESCALAFÓN.
- 2.- En segundo término a quienes no están en el catálogo de escalafón.

ATENTAMENTE.



ING. JORGE LUIS AREVALO LERMA,
SECRETARIO DEL GRUPO I.



LIC. PETRONILA EOZA SANDOVAL,
SECRETARIA DEL GRUPO II.

COLEGIO DE BAHILLERES
DEL ESTADO DE S.C.S.

LA PAZ, B.C.S., CALIFORNIA SUR, 14 DE FEBRERO DE 2017.

